



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 11
DE 29 DE AGOSTO DE 2019**

En Quito D.M., el día de hoy jueves veintinueve de agosto del dos mil diecinueve, siendo las nueve horas, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo se instala la sesión ordinaria.

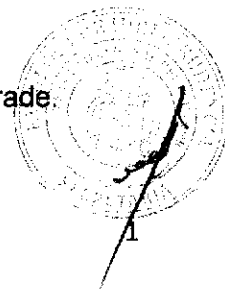
Preside el señor Doctor Patricio Sánchez Padilla, PhD., Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; y, actúa como Secretario el Doctor Fabián Benavides H., Secretario Abogado de la Facultad.

Asisten los siguientes **miembros con voz y voto**: Dr. Ramiro García Falconí, SUBDECANO, Dr. Patricio Salazar Oquendo, VOCAL PRINCIPAL; Dra. Enith Pinto, VOCAL PRINCIPAL, Srta. Ruth Usca, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL. **Miembros con voz**: Dr. César Muñoz Pazmiño, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO; y, Dr. Giovanni Rivadeneira, DIRECTOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA; y Dra. Brenda Guerrero, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE POSGRADO DE LA FACULTAD.

El señor Secretario –Abogado, informa que existe el quórum estatutario y reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

ORDEN DEL DÍA:

1. **Constatación del Quorum.**
2. **Lectura y aprobación del Acta de la sesión Ordinaria de lunes 05 de agosto del 2019.**
 - 2.1 Aprobación del Plan de Trabajo para el proceso de Autoevaluación de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana.
 - 2.2 Conformación definitiva de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad.
 - 2.3 Aprobación y distribución de trabajo (horarios) para el semestre 2019-2020.
 - 2.4 Aprobación de tiempo de dedicación de los docentes: Dr. Jorge Bolaños, Dra. Mónica Espinosa, Dr. Ernesto Flores, Dra. Mariela Pozo, Dr. Francisco Hernández y Dr. César Jaramillo.
 - 2.5 Aprobación y Distribución de aulas para el semestre 2019-2020.
 - 2.6 Aprobación de Proyectos para Vinculación con la Sociedad.
3. **Asuntos Estudiantiles:**
 - 3.1 Retiro de materias del señor Jefferson Reyes.
 - 3.2 Recalificación examen supletorio Srta. Elizabeth Orobio.
 - 3.3 Autorización para rendir examen atrasado del Sr. Pablo Andrade.
 - 3.4 Autorización para rendir examen atrasado de la Srta. Andrea Andrade.
 - 3.5 Autorización para rendir examen atrasado del Sr. Michael Guillem
4. **Asuntos Varios.**





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 11
DE 29 DE AGOSTO DE 2019**

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Se constata el quorum estatutario y reglamentario y se inicia la sesión a las 09h12, con la asistencia de todos los vocales con voz y voto; y, todos los vocales con voz.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 05 DE AGOSTO DE 2019.

El señor Secretario, informa que el acta fue enviada a los correos electrónicos de todos los miembros de este Órgano Colegiado; por lo que, el Consejo Directivo, RESUELVE:

CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL SEÑOR DECANO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 05 DE AGOSTO DE 2019.

3. ASUNTOS ACADÉMICOS

Se trataron los siguientes asuntos académicos:

3.1 El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 29 de agosto de 2019 conoció el Oficio N° 629-D-CCPYSC-2019 de fecha 22-08-2019 suscrito por el Dr. Geovanny Rivadeneira, Director de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, en el que informa sobre el Plan de Trabajo de Autoevaluación de la precitada Carrera, mismo que será ejecutado en un tiempo de 10 semanas a partir de la fecha que establezca la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central; por lo que, solicita que dicho Plan sea aprobado por este Órgano Colegiado. Una vez revisada y analizada la documentación adjunta los miembros de Consejo Directivo, RESUELVEN:

APROBAR EN TODAS SUS PARTES EL PLAN DE TRABAJO DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA, PRESENTADO POR EL DR. GIOVANNY RIVADENEIRA, DIRECTOR DE LA MISMA; EL CUAL SERÁ EJECUTADO EN UN TIEMPO DE 10 SEMANAS A PARTIR DE LA FECHA QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR. SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE AL MSC. LUIS FERNANDO CABRERA, DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y AL DR. GIOVANNY RIVADENEIRA, DIRECTOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 11
DE 29 DE AGOSTO DE 2019**

3.2 El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 29 de agosto de 2019 conoció el Oficio CAC-FJ-CD-013-2019 de fecha 06-08-2019 suscrito por el Dr. Franklin Vásquez, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, en el que solicita se conforme de manera definitiva la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, el cual debe estar conformado por:

1. Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, nombrado por el Consejo Directivo (designado).
2. Un docente delegado por cada Director/a de Carrera. (Designado)
3. Un docente delegado por el Consejo de Posgrado de la Facultad. (por designar)
4. Un representante estudiantil a nivel de grado, designado por el Consejo Directivo (por designar)
5. Un representante del personal administrativo, designado por el Consejo Directivo. (por designar)

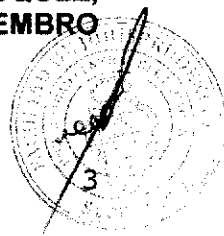
Adicional a estos miembros se requiere que el señor Decano delegue a un docente; por lo que, el Dr. Patricio Sánchez designa como su delegado al Dr. Edwin Sánchez Viteri. La Srta. Ruth Usca solicita la palabra y propone el nombre del señor Iván Lara como representante estudiantil. El Dr. Ramiro García Falconí en su calidad de Presidente del Consejo de Posgrado conjuntamente con su Directora proponen el nombre del Dr. Mauricio Pacheco como docente delegado por Posgrado; la Dra. Entih Pinto solicita la palabra y propone que como reemplazo del Dr. Francisco Ortiz quien se excusó ante dicha delegación se nombre a la Dra. Lady Almeida; y, el Dr. Fabián Benavides en su calidad de jefe de personal de la Facultad propone que la representante del personal administrativo sea la Lic. Katya Muñoz.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

APROBAR POR UNANIMIDAD LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD, LA CUAL ESTARÁ INTEGRADA POR:

- DR. FRANKLIN VASQUEZ, COORDINADOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD.
- DRA. LADY ALMEIDA – DELEGADA DOCENTE
- DR. MAURICIO PACHECO – DELEGADO POR EL CONSEJO DE POSGRADO
- SR. IVÁN LARA – REPRESENTANTE ESTUDIANTIL
- LIC. KATYA MUÑOZ – REPRESENTANTE DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD.

QUIENES NO PODRÁN EXCUSARSE ANTE ESTA DESIGNACIÓN. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE AL DR. FRANKLIN VÁSQUEZ, COORDINADOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y A CADA MIEMBRO DESIGNADO PARA CONFORMAR DICHA COMISIÓN.





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 11
DE 29 DE AGOSTO DE 2019**

3.3 El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 29 de agosto de 2019 conoció el Oficio N° 1710-DCD de fecha 26-08-2019 suscrito por el Dr. César Muñoz Pazmiño, Director de la Carrera de Derecho en el que solicita que se ponga en conocimiento de Consejo Directivo la Distribución de trabajo (horarios) y la distribución de aulas para el semestre 2019-2020 para su respectiva aprobación. Los miembros de este Órgano Colegiado analizan la documentación presentada por el Dr. Muñoz y **RESUELVEN:**

1.- APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DE TRABAJO (HORARIOS) DE LA CARRERA DE DERECHO PARA EL SEMESTRE 2019-2020, PRESENTADO POR EL DR. CÉSAR MUÑOZ PAZMIÑO, DIRECTOR DE LA PRECITADA CARRERA.

2.- APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DE LAS AULAS PARA EL SEMESTRE 2019-2020 PRESENTADA POR EL DR. CÉSAR MUÑOZ PAZMIÑO, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO.

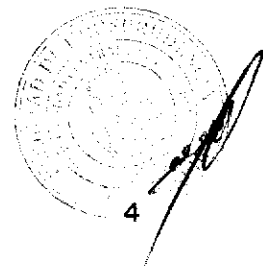
3.- DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE AL DR. CÉSAR MUÑOZ Y AL SEÑOR MARCO ANDRADE, COORDINADOR DE CONSERJES DE LA CARRERA DE DERECHO.

3.4 El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 29 de agosto de 2019 conoció el Oficio N° 1710-DCD de fecha 26-08-2019 en el que el Dr. César Muñoz, Director de la Carrera de Derecho solicita que dentro del orden del día de dicha sesión se ponga en conocimiento y se apruebe el incremento de tiempo de dedicación de los docentes: Dr. Jorge Bolaños, Dra. Mónica Espinosa, Dr. Ernesto Pazmiño, Dra. Mariela Pozo de tiempo parcial a medio tiempo; y, de los doctores: Francisco Hernández, César Jaramillo, Ernesto Flores, de medio tiempo a tiempo completo. El Dr. César Muñoz solicita la palabra e informa a los miembros de este Órgano Colegiado que este pedido se lo realiza una vez que se ha revisado el trabajo y la dedicación que cada docente a puesto fuera de sus horas asignadas, para beneficio de la Carrera.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

APROBAR LA SOLICITUD DE INCREMENTO DE TIEMPO DE DEDICACIÓN PRESENTADA POR EL DR. CÉSAR MUÑOZ PAZMIÑO, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO, DE LOS SIGUIENTES DOCENTES:

- **DR. JORGE BOLAÑOS DE TIEMPO PARCIAL A MEDIO TIEMPO**
- **DRA. MÓNICA ESPINOSA DE TIEMPO PARCIAL A MEDIO TIEMPO**
- **DR. ERNESTO PAZMIÑO DE TIEMPO PARCIAL A MEDIO TIEMPO**
- **DRA. MARIELA POZO DE TIEMPO PARCIAL A MEDIO TIEMPO**
- **DR. FRANCISCO HERNÁNDEZ A TIEMPO COMPLETO**





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 11
DE 29 DE AGOSTO DE 2019**

- **M.B.A. CÉSAR JARAMILLO A TIEMPO COMPETO**
- **DR. ERNESTO FLORES A TIEMPO COMPLETO**

DISPONIPENDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE AL DR. CESAR MUÑOZ, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO Y A LA DRA. LUISA VACA, ANALISTA DE TALENTO HUMANO DE LA FACULTAD PARA SU TRÁMITE RESPECTIVO.

3.5 No se trataron los Proyectos de Vinculación con la Sociedad en virtud de que la Dirección de Carrera no entrega el informe en el que el Consejo de Carrera da a conocer la resolución sobre dichos proyectos.

5.- ASUNTOS ESTUDIANTILES:

5.1 El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 15 de julio de 2019 conoció el escrito presentado por el señor Jefferson Stalin Reyes Sevillano estudiante de la Carrera de Derecho en el que solicita la anulación por caso fortuito de la materia de Derecho Civil II debido a que al pertenecer a la selección de Fútbol de la Facultad, Selección de Fútbol de la Universidad y Selección de Fútbol Sala del país tuvo que cumplir con varios eventos deportivos, los cuales fueron debidamente autorizados por la Dirección de Carrera con el fin de que el asistir a estos eventos no afecte su rendimiento académico ni sus asistencias. Lamentablemente a pesar de los permisos otorgados por el Dr. César Muñoz, Director de la Carrera de Derecho tuvo inconvenientes con la materia de Derecho Civil II ya que el docente a cargo de impartir esta cátedra no aceptó justificar las inasistencias y no le permitió rendir el examen atrasado; por lo que, tuvo que retirarse de esta materia ya que no constaba con notas ni asistencias. Los miembros de este Órgano Colegiado revisan la documentación adjunta y **RESUELVEN:**

DISPONER QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE REMITA A ESTE CONSEJO DIRECTIVO EL HISTORIAL ACADÉMICO DEL SEÑOR JEFFERSON STALIN REYES SEVILLANO, ESTUDIANTE DEL OCTAVO SEMESTRE DE LA CARRERA DE DERECHO PERIODO ACADÉMICO 2019-2019, PARA QUE UNA VEZ REVISADO EL MISMO LOS MIEMBROS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PUEDAN RESOLVER LA PETICIÓN DEL PRECITADO ESTUDIANTE.

5.2 El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 29 de agosto de 2019 conoció el Oficio s/n de fecha 14-08-2019 suscrita por la señorita Elizabeth Orobio Medina, estudiante de la Carrera de Derecho periodo académico 2019-2019 en la que solicita la recalificación del examen supletorio correspondiente a la materia de Métodos y Técnicas de la Investigación dictada por el Dr. Fabián Mensías; este examen ya fue recalificado por las doctoras Lady Almeida y María





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 11
DE 29 DE AGOSTO DE 2019**

Augusta Buitrón ratificando la nota asentada por el docente; y sin embargo la señorita estudiante solicita que se ponga en conocimiento de este Órgano Colegiado su caso debido a que no está conforme ni con la nota asignada por el Dr. Mensías ni por el tribunal recalificador asignado por el Dr. César Muñoz, Director de la Carrera de Derecho. El Dr. Patricio Salazar solicita la palabra y manifiesta que el Consejo Directivo no es competente para tratar asuntos de recalificación y aún más si se trata de una apelación del informe de recalificación presentado por el tribunal designado por el señor Director de la Carrea; por lo que, mociona que se niegue dicha petición.

Los miembros de este Órgano Colegiado analizan la documentación adjunta y **RESUELVEN:**

ACOGER POR UNANIMIDAD LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL DR. PATRICIO SALAZAR OQUENDO Y NEGAR LA PETICIÓN DE RECALIFICACIÓN DEL EXAMEN SUPLETORIO RENDIDA POR LA SEÑORITA ELIZABETH MISHEL OROBIO MEDINA PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 0705782985, ESTUDIANTE DE PRIMER SEMESTRE DE LA CARRERA DE DERECHO PERIODO ACADÉMICO 2019-2019; EN VIRTUD DE QUE LOS INFORMES DE RECALIFICACIÓN PRESENTADOS POR LOS MIEMBROS DE LOS TRIBUNALES DESIGNADOS POR EL DIRECTOR DE CARRERA, HAN SIDO ELABORADOS ACORDE CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO E INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL APROBADOS POR EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO EN ABRIL DE 2012; Y, ABRIL Y MAYO DEL 2017 RESPECTIVAMENTE, NORMATIVAS QUE NO ADMITEN RECURSOS DE APELACIÓN. SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE A LA INTERESADA.

5.3 El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 29 de agosto de 2019 conoció las peticiones realizadas por la señorita Andrea Acosta Andrade y por el señor Pablo Andrade Quillupangui estudiantes de Cuarto Semestre paralelo "D" periodo académico 2019-2019 en las cuales solicitan se les autorice rendir el examen supletorio atrasado de la Materia de Derecho Ambiental a cargo del Dr. Francisco Palacios. Estas peticiones las realizan en virtud de que el Dr. César Muñoz, Director de la Carrera de Derecho con fecha 05-08-2019 autorizó como primera instancia que dichos alumnos rindan los exámenes atrasados; pero sin embargo el docente a cargo de la materia se ha negado a hacerlo; por lo que, una vez que el Dr. César Muñoz Pazmiño, Director de la Carrera de Derecho con fecha 05-08-2019 autorizó al Dr. Francisco Palacios tomar el examen supletorio atrasado a los estudiantes Pablo Andrade y Nicol Acosta y no lo ha hecho, el Consejo Directivo de la Facultad **RESUELVE:**

1.- DISPONER AL DR. FRANCISCO PALACIOS, DOCENTE DE LA MATERIA DE DERECHO AMBIENTAL PERIODO ACADÉMICO 2019-2019 TOME EL EXAMEN SUPLETORIO ATRASADO A LA SRTA. NICOL ACOSTA ANDRADE Y AL SR. PABLO ANDRADE ACOSTA ESTUDIANTES DEL CUARTO SEMESTRE PARALELO "D" PERIODO ACADÉMICO 2019-2019 EN UN PLAZO MÁXIMO DE OCHO DÍAS A PARTIR



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 11
DE 29 DE AGOSTO DE 2019**

DE LA NOTIFICACIÓN CON LA PRESENTE RESOLUCIÓN; ADEMÁS, SE DISPONE QUE EL DOCENTE HAGA LLEGAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO EL RESULTADO DE LOS EXÁMENES SUPLETORIOS RENDIDOS POR LOS DOS ESTUDIANTES; HACIÉNDO CONOCER LOS RESULTADOS DE DICHS EXÁMENES A ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

2.- REALIZAR UN LLAMADO DE ATENCIÓN AL DR. FRANCISCO PALACIOS POR HABER INCUMPLIDO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 12 DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL QUE TEXTUALMENTE DICE: " Ausencias. En caso de calamidad doméstica, enfermedad debidamente comprobada o maternidad, el Director de Carrera dentro de los ocho días el estudiante podrá justificar la inasistencia del estudiante a rendir los exámenes. Si esta fuera por enfermedad, el estudiante debe someter la certificación a calificación por médicos del Hospital del Día, Hospitales Públicos o de la Seguridad Social. Aceptada la justificación documentada, el Director de Carrera fijará conjuntamente con el docente la fecha del examen, no más allá de ocho días de concedida la autorización por el Director de Carrera. PARA EL EFECTO SE DISPONE QUE A TARVÉS DE SECRETARÍA SE PONGA EN CONOCIMIENTO DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

3.- DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE AL DR. FRANCISCO PALACIOS Y A LOS INTERESADOS.

5.4 El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 29 de agosto de 2019 conoció la petición realizada por la señorita Nathalie Alarcón Moreno en la que solicita que se le permita realizar un cambio de paralelo, del Tercer semestre paralelo "D" al paralelo "E" en el cual recibía clases de Legislación Social II con el Dr. Naranjo y Derecho Civil III Sucesiones del Cuarto semestre paralelo "D" al "E" con el Dr. Bolaños, las cuales tuvo cruce de horarios; por lo que tomó clases de dichas materias en distintos paralelos a los señalados en la matrícula. El Dr. Patricio Sánchez toma la palabra y manifiesta que no se puede dar trámite a esta petición, debido a que el pedido de cambio de paralelo se tuvo que haber realizado al comenzar el semestre y las y los estudiantes no pueden ni deben recibir clases en un paralelo sin constar en lista y que no haya sido establecido por el Sistema Informático en el momento en que se matriculan; además la Programación de Actividades Académicas 2019-2019 aprobada por el Honorable Consejo Universitario prohíbe los cambios de horario, por tal razón mociona que se niegue dicha petición por extemporánea.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

ACOGER POR UNANIMIDAD LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL DR. PATRICIO SÁNCHEZ PADILLA, DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES; Y, POR LO MANIFESTADO EN LA MOCIÓN SE NIEGA POR EXTEMPORÁNEA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SEÑORITA NATHALIE





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 11
DE 29 DE AGOSTO DE 2019**

**ALARCÓN MORENO PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1712338720,
ESTUDIANTE DE CUARTO SEMESTRE PERIODO ACADÉMICO 2019-2019.
DISPONIEDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE A LA INTERESADA.**

6.- ASUNTOS VARIOS:

6.1 El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 29 de agosto de 2019 conoció el Oficio s/n de fecha 26-08-2019 suscrito por María Eugenia Avilés Zevallos, Consejera, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador en el que solicita el aval y la coordinación del curso denominado "Seguridad Nacional: Retos para el Ecuador en Resolución de conflictos", cuya duración es de 40 horas académicas, el mismo que está dirigido a funcionarios de carrera del servicio exterior ecuatoriano. El Dr. Patricio Salazar solicita la palabra y manifiesta que se debería dar a conocer quiénes van a asistir a este curso y adicionalmente deberían tomarse en cuenta a estudiantes y varios docentes que se encuentren relacionados a esta área.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

1.- APROBAR EL AVAL SOLICITADO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA DEL ECUADOR PARA REALIZAR EL CURSO DENOMINADO "SEGURIDAD NACIONAL: RETOS PARA EL ECUADOR EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS" CUYA DURACIÓN ES DE 40 HORAS ACADÉMICAS; CON EL REQUISITO PREVIO DE QUE SEAN REMITIDOS A ESTA SECRETARÍA EN UN PLAZO DE 72 HORAS LOS CURRÍCULUMS DE LOS DOCENTES QUE VAN A PARTICIPAR COMO EXPOSITORES DEL PRECITADO CURSO. SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE A LA SRA. MARÍA AVILÉS ZEVALLOS, CONSEJERA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA DEL ECUADOR.

6.2 El Dr. Giovanni Rivadeneira, Director de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana informa a los miembros de este Órgano Colegiado que se ha dispuesto por parte de la Escuela Superior de la Policía la reincorporación del señor Granda Coronel Jordy – ex estudiante de la precitada Carrera; pero debido a la complejidad que tiene esta Carrera se hace sumamente complicado realizarle un reingreso, una vez que el Dr. Rivadeneira ha expuesto los motivos por los que se dificulta realizar este procedimiento, el Consejo Directivo de la Facultad RESUELVE:

ESPERAR A QUE LA RESOLUCIÓN TOMADA POR EL MINISTERIO DE GOBIERNO SEA PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL, PARA QUE ASÍ EN BASE A DICHA RESOLUCIÓN SE PUEDA TOMAR UNA SOLUCIÓN CON RESPECTO AL REINGRESO





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 11
DE 29 DE AGOSTO DE 2019**

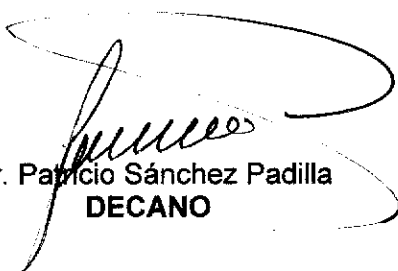
SOLICITADO POR LA ESCUELA SUPERIOR DE LA POLICIA "GRAL. ABERTO ENRÍQUEZ GALLO" A LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURDAD CIUDANANA DEL SEÑOR JORDY GRANDA CORONEL – EX CADETE DE LA ESP.

6.3 El Dr. Patricio Salazar Oquendo, Vocal Principal docente solicitó al Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 29 de agosto de 2019 que se requiera a la Dirección de la Carrera de Derecho un listado del promedio de los estudiantes por profesor y materia, en el que debe constar el porcentaje de las y los alumnos aprobados y reprobados para así poder detectar cualquier tipo de falencia que pueda existir en el proceso educativo.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

SOLICITAR AL DR. CÉSAR MUÑOZ PAZMIÑO. DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO ENTREGUE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO UN INFORME DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE DERECHO EN EL QUE CONSTE EL PORCENTAJE DE ALUMNOS APROBADOS Y REPROBADOS POR CADA MATERIA. DISPONIÉNDOSE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE AL DR. MUÑOZ.

Concluye la sesión a las 11h30.


Dr. Patricio Sánchez Padilla
DECANO

Valeria.


Dr. Fabián Benavides H.
SECRETARIO ABOGADO

